



Asistencia Directa



Apoyo al Estado



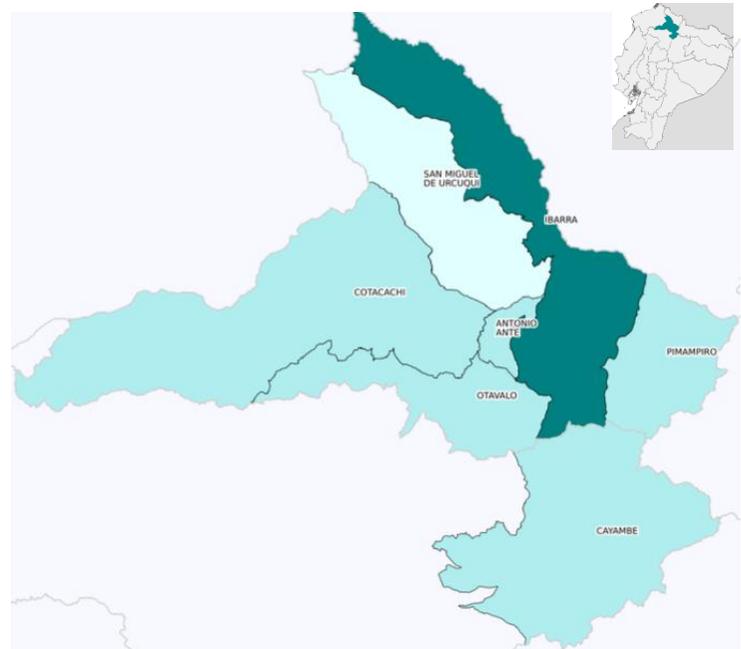
Apoyo a la Comunidad



Contexto Local

- En el segundo trimestre de 2021, la provincia de Imbabura continúa siendo una localidad importante para el tránsito y destino de personas refugiadas y migrantes. De acuerdo con las cifras de atención de alojamientos temporales y comedores comunitarios, entre abril y junio, el número de personas recién llegadas en Imbabura incrementó en al menos un 40% en relación con el primer trimestre del año, de las cuales, 7 de cada 10 manifiestan su vocación de permanencia en Ecuador, mientras que las personas en tránsito informan que su destino final es Perú y Chile.
- En medio de la pandemia por la COVID-19, la situación humanitaria de los recién llegados sigue siendo compleja. Los servicios de alojamiento y atención social disponibles en Imbabura son limitados, generándose un incremento en la ocupación de espacios públicos especialmente de personas en tránsito, en su mayoría extensos grupos familiares, junto con el aumento de riesgo de protección, tales como la mendicidad, explotación y abuso, trata y tráfico.
- En cuanto a la situación sanitaria por la COVID-19 y de acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio de Salud Pública, en la provincia de Imbabura hasta el 29 de junio, 1.596 personas en movilidad humana fueron inoculadas contra el COVID 19. Entre las personas vacunadas se encuentra principalmente personas adultas mayores, con discapacidades, y con enfermedades crónicas. Las organizaciones del GTRM facilitaron el proceso de vacunación de las personas en movilidad humana en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Cobertura y alcance territorial:
IMBABURA – NORTE DE PICHINCHA **



Respuesta

La entrega de **asistencia alimentaria** a través de **programas de largo plazo**, que facilita los procesos de integración de población de refugiados y migrantes en sus comunidades de acogida, beneficiaron a 1.095 personas por primera vez, mientras que un promedio de 1.541 fueron beneficiarios recurrentes del trimestre. Adicionalmente, 1.154 refugiados y migrantes y 382 personas de la comunidad de acogida se beneficiaron de **asistencia alimentaria a través de albergues y comedores**, registrándose un incremento del 35% de asistencias con relación al trimestre anterior.

En lo relacionado al **alojamiento**, la **"Casa de Acogida Cristo Peregrino"** de Ibarra fue intervenida con la construcción de baños, bodega, canales recolectores de agua; la adecuación de dormitorios, cubiertas, instalaciones eléctricas y la entrega de mobiliario. El apoyo con alojamiento temporal en **albergues y hoteles** alcanzó a 1.125 refugiados y migrantes, con un incremento de 130% en las asistencias con relación al período anterior; y a 132 personas de la comunidad de acogida. Se destaca en el sector de alojamiento que 95 refugiados y migrantes fueron **informados y asistidos para el ejercicio de derecho a la vivienda y propiedad**; se apoyó a 220 personas con **arriendo por primera vez** y en promedio a 100 beneficiarios recurrentes; y, 48 grupos familiares fueron asistidos con **menaje de casa**.

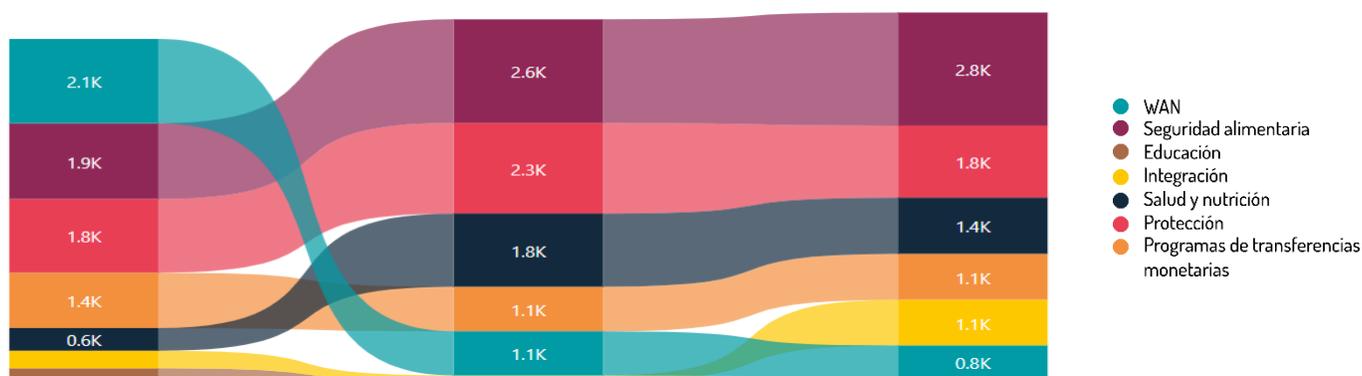
Además, cinco **espacios públicos fueron apoyados**, por una parte, se adecuó y equipó con computadores, accesorios y mobiliario a centros de cómputo comunitarios en Andrade Marín, Lita y Otavalo para facilitar el acceso a servicios virtuales a la comunidad. Por

*Personas asistidas: Solo se toma en cuenta beneficiarios directos y nuevos. No se incluye personas de la comunidad de acogida. | ** Mapa muestra los cantones en donde se realizó algún tipo de intervención por parte de miembros del GTRM durante el periodo de reporte.

otra, se equipó con computadoras a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Antonio Ante, Otavalo, Ibarra, Pimampiro, Pedro Moncayo y Cayambe a fin de facilitar los servicios de atención ciudadana. Además, se desarrollaron acciones de regeneración urbana, mediante mingas de inclusión social y coexistencia pacífica en dos barrios de Otavalo: en el barrio de Monserrat, se adecuó, limpió y pintó las escalinatas de la calle Juan Montalvo y la calle Abdón Calderón y en el barrio Copacabana se adecuó el parque infantil y una pared para un mural.

En la dotación de **servicios WASH**, se reporta 7 **instalaciones públicas mejoradas**, de manera particular, la instalación de lavatorios de manos en el mercado Amazonas en Ibarra y en el mercado 24 de mayo en Otavalo. Además, se realizó la entrega de **artículos no alimentarios (NFI)**, que incluye 539 **kits de abrigo**, 411 **kits viajero**, 804 **kits para bebe**, 420 **kits de ropa** y 674 **kits de higiene**, que beneficiaron principalmente a población en tránsito. En su mayoría, los kits fueron entregados a los albergues como Mamá Zoila, Casa Reinas y albergue Municipal de Ibarra. Mientras que la entrega de **transferencias monetarias multipropósito** benefició a la población más vulnerable, destacándose los programas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia y a personas LGBTQ+. En el primer trimestre del año, 665 refugiados y migrantes fueron asistidos con **efectivo multipropósito de varias entregas**; además, un promedio de 472 personas participa de este programa de manera recurrente. En el período de reporte, 1.377 refugiados y migrantes, y 174 personas de la comunidad de acogida recibieron **efectivo multipropósito de una sola entrega**. Para el período, se reporta un monto de USD 221.930 transferidos mediante programas de transferencia multipropósito.

Gráfico: Evolución mensual de la asistencia directa***



El gráfico permite identificar la evolución y consistencia de las asistencias sectoriales en el territorio. Así, se observa que las asistencias en protección son altas y sostenidas en el período. Los sectores de salud, seguridad alimentaria y PTM son estables y se observa un incremento en el mes de junio de las actividades de integración.

En el sector de **educación** se asesoró **para el acceso y la permanencia en el sistema educativo** a 38 personas, se entregó 260 a niños, niñas y adolescentes (NNA) y 49 adolescentes en movilidad humana y 71 de la comunidad de acogida accedieron a programas para desarrollar habilidades para la vida. Se destaca el curso en “Derechos y movilidad humana” implementado por el Ministerio de Educación, la Defensoría del Pueblo y socios del GTRM que alcanzaron a 142 docentes y personal del ministerio.

Las asistencias en **protección** incluyeron la orientación sobre el **acceso al asilo** a 1.416 personas, mientras que, 1.539 personas fueron orientadas para el **acceso a servicios migratorios**, de los cuales el 3% corresponde a población LGBTI y con discapacidad. Así también, 1.107 personas venezolanas con **necesidades específicas de protección** han sido identificadas y referidas a servicios especializados de protección legal y social. Entre los perfiles identificados se encuentran madres cabeza de hogar, mujeres en embarazo y lactancia, y personas con discapacidad. Se apoyó a 69 personas con transferencias monetarias para la **obtención de documentación**. Se apoyó a 13 **iniciativas y grupos de base comunitaria**, destacándose la creación de comunidades protectoras que identifiquen y refieran al sistema de salud pública a las personas en movilidad humana para acceso a programa de vacunación estatal contra el COVID 19. Finalmente, **se capacitó a 241 personas de la sociedad civil y a 305 funcionarios públicos**; se implementó el proceso académico de formación “Programa de fortalecimiento de los sistemas locales de protección de derechos en materia de movilidad humana” organizado por la Mesa de Protección y Tutela de Derechos de Movilidad Humana de Imbabura, en coordinación con el GTRM y la Universidad de Otavalo.

*** Las cifras representan el número de asistencias mensuales por grupo de trabajo e incluyen asistencias recurrentes. | WAN incluye: alojamiento; agua, saneamiento e higiene (WASH); artículos no alimentarios (NFI) y transporte humanitario. Protección incluye: violencia de género, protección a la infancia y protección contra la trata y tráfico ilícito de personas. PTM solo incluye la entrega de efectivo multipropósito.

En **protección a la violencia basada en género**, se asistió a 618 personas que accedieron a **servicios para sobrevivientes de VBG**, llama la atención el incremento exponencial de las asistencias en relación con el período anterior (121). Se fortalecieron 2 **espacios seguros para sobrevivientes** de VBG. Además, se entregó 65 kits de dignidad, mostrando un decrecimiento grande en relación con el período anterior (1.026). En temas de **capacitación**, el Grupo de Trabajo de Género del GTRM de Ibarra, continuó brindando apoyo técnico a la REDVIF en el proceso de construcción de la Ordenanza provincial de protección contra la violencia de género en Imbabura. Se capacitó a 422 **personas de la sociedad civil** en el abordaje de VBG, rutas de acceso a servicios y en masculinidades para transformar los patrones violentos a masculinidades corresponsables con el trabajo de los cuidados.

En las asistencias relacionadas a la **protección a la infancia**, se identificó y asistió a 57 NNA **no acompañados o separados**, por parte de los socios del GTRM; de estos, 37 fueron **referidos a organismos especializados** de protección a la infancia. Se identificó a 279 **NNA en situación de riesgo** los cuales fueron referenciados a sistemas de protección; 665 recibieron **apoyo psicosocial**. Se capacitó además a 300 **funcionarios públicos** de atención en primera línea a NNA sobre protección a la niñez en contextos de movilidad humana. En cuanto al tema de **salud** y la situación sanitaria por el COVID-19, se dotó de insumos de bioseguridad a 16 instituciones públicas y 450 personas refugiadas y migrantes recibieron **equipos de protección personal EPP o kits de bioseguridad**. Adicionalmente 162 personas recibieron medicina de manera directa y 937 personas accedieron a sesiones de **atención psicosocial**. También, 379 personas accedieron a **métodos anticonceptivos** y 214 personas accedieron a **pruebas para prevenir enfermedades de transmisión sexual**.

Frente a varias manifestaciones de rechazo y discriminación por parte de las comunidades de acogida se promovió varias iniciativas para la **coexistencia pacífica**, lideradas conjuntamente entre los gobiernos locales, las asociaciones de venezolanos y socios del GTRM de Imbabura, en la cual participaron 707 personas refugiadas y migrantes, y 251 de la comunidad de acogida. Se organizaron mingas de inclusión comunitaria y regeneración de espacios públicos y manifestaciones de integración artísticas y culturales realizadas en los cantones Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí. Además, se fortalecieron las **asistencias para la integración socioeconómica** que incluye la participación de 296 refugiados y migrantes y 151 de la comunidad en **capacitación para acceder a un empleo**; y, 149 personas apoyadas para acceder a **iniciativas para el emprendimiento** que incluyen programas como gastronomía, manipulación de alimentos, belleza, artesanía y formas de emprendimiento digital. 63 personas que accedieron a actividades de inclusión financiera, que junto con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y CRISFE se capacitó educación financiera. Finalmente, en el sector de **comunicación**, se entregó información de forma masiva para el acceso al asilo y a servicios migratorios, así como sobre derechos, prevención de riesgos y acceso a servicios a 2.193 personas. Además, 1.689 **accedieron a servicios de conectividad y/o telefonía** mediante pagos de puntos wifi gratuito en barrios y con la recarga de saldo para equipos móviles.

BRECHAS

La falta de espacios de alojamiento temporal especializados para niñas y niños no acompañados, personas LGTBI, familias, y mujeres y hombres solos en situación de riesgo, es una brecha al ser Imbabura uno de los principales lugares para el tránsito y destino de familias en movilidad humana.

Dificultades de regulación migratoria, y limitaciones en el acceso y goce efectivo de derechos, incrementa las vulnerabilidades y riesgos de protección, así como las dificultades para la integración económica y social.

Las manifestaciones de discriminación y rechazo de la población en movilidad humana en las comunidades de acogida en Imbabura son preocupantes.

PRIORIDADES

Asegurar la garantía en el cumplimiento derechos de las personas en movilidad humana, a través de los sistemas y mecanismos locales de protección de derechos.

Promover iniciativas y oportunidades de medios de vida sostenibles para la población en movilidad humana junto a los gobiernos locales, sociedad civil y sector privado que fomenten su inclusión económica, social y cultural.

Promover un diálogo intercultural y diverso entre las comunidades de acogida y la población local fomentando la coexistencia pacífica y la cultura de paz.